



“2022 Las Malvinas son Argentinas”

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La H. Cámara de Diputados de la Nación**

### **RESUELVE:**

1. La creación del “Sistema Integral Parlamentario Electrónico - (SIPE)” a través del cual se instrumentará los procesos y procedimientos necesarios para lograr la unificación de los diversos sistemas de información y sus respectivas bases de datos presentes en la gestión parlamentaria de la HCDN abarcando todo el trámite legislativo comprendido desde la presentación del proyecto hasta su sanción y comunicación correspondiente (Poder Ejecutivo y/o Senado), a través de los siguientes principios:

- integralidad: se debe contemplar el proceso funcional y operativo que compone al trámite parlamentario en todas sus instancias y alternativas, integrando soluciones y funcionalidades que permitan una centralización del procedimiento en un único sistema que cuente con los recaudos necesarios en materia de seguridad informática;
- interoperabilidad: es primordial que el SIPE pueda interactuar con otros sistemas paralelos, por ejemplo para la comunicación con el Poder Ejecutivo y el Honorable Senado de la Nación, a través de servicios que faciliten el intercambio de información y datos de forma segura y estable;
- abierto: siguiendo el principio de apertura detallado en la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública, se deberá contemplar que los formatos que surgieran como resultado de la gestión del sistema sean abiertos y sus datos sean accesibles a través del Portal de Datos Abiertos de la HCDN y su política de Datos Abiertos delineada en la RP 1630/19, asimismo se debe priorizar el desarrollo de sistemas de código abierto no propietario con el fin de generar un activo público transparente y auditable;
- accesible: se debe contemplar la totalidad del conjunto de actores que son y podrían ser parte del proceso legislativo y los lineamientos ordenados en la Ley 26653/10 de



“2022 Las Malvinas son Argentinas”

Accesibilidad de la información en las Páginas Web para que el sistema se convierta de esta forma en una herramienta de inclusión.

2. La COMISIÓN ESPECIAL DE MODERNIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO PARLAMENTARIO será la responsable de llevar adelante el cumplimiento de la creación, implementación y mantenimiento de dicho Sistema; con la colaboración y coordinación del PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN PARLAMENTARIA, INNOVACIÓN, TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO creado a través de la RP N° 951/16, el que armonizará sus tareas con las áreas técnicas específicas tanto de la SECRETARÍA PARLAMENTARIA, como de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y la SECRETARÍA GENERAL.

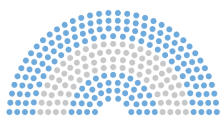
3. Para el cumplimiento de los fines dispuestos en la presente, la Comisión, deberá:

- Convocar a los funcionarios encargados de su implementación técnica y operativa a que presenten sus informes de avance y de funcionamiento del mismo.
- Realizar consultas con expertos en la materia y con organizaciones de la sociedad civil.
- Requerir auditorías internas y externas
- Realizar evaluaciones y emitir informes anuales acerca del funcionamiento del sistema, proponiendo las correcciones o ajustes necesarios.

4. La COMISIÓN ESPECIAL DE MODERNIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO PARLAMENTARIO deberá elaborar un cronograma definiendo las etapas necesarias para dar cumplimiento a la implementación del sistema propuesto. Una vez cumplidas las mismas deberá redactar el “Protocolo del Sistema Integral Parlamentario Electrónico (SIPE)”.

5. Aprobado el “Protocolo del Sistema Integral Parlamentario Electrónico (SIPE)”, deberá ser remitido a la Comisión de Peticiones Poderes y Reglamento, para su pertinente consideración y dictamen, debiendo elevarse al pleno de la H. Cámara a los fines de su aprobación.

6. Invitase al H. Senado de la Nación a implementar un sistema de similares características a fin de armonizar la labor legislativa de ambas Cámaras del Congreso de la Nación.



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“2022 Las Malvinas son Argentinas”

**Dolores Martínez**  
**Diputada de la Nación**

**Cofirmantes:** Graciela Camaño, Ana Carla Carrizo, Silvia Gabriela Lospennato, Pablo Tonelli, María de las Mercedes Joury, Gabriela Brouwer de Koning, Martín Tetaz, Emiliano Yacobitti, Dania Tavela, María Victoria Tejeda, Marcela Antola, Paula Omodeo.



“2022 Las Malvinas son Argentinas”

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La gestión legislativa y parlamentaria no son ajenas a los cambios de paradigmas y modelos organizacionales adoptados por las administraciones públicas a lo largo y ancho de nuestro planeta. La digitalización de los procesos a través de la utilización intensiva de las tecnologías de la información y la comunicación, con modalidades de gestión, planificación y administración son parte de la administración pública del tiempo presente, no del futuro.

Es necesario rediseñar al sector público con una visión centrada en el ciudadano, lo que tampoco significa de ninguna manera poner computadoras o terminales automáticas a hacer lo que hoy hacen los servidores públicos. La tecnología puesta en el lugar equivocado puede ser un agente de exclusión aún mayor que la falta de ella.

Para avanzar en este sentido es importante una transformación real, que parta de un diagnóstico certero y concreto sobre las falencias estructurales de una administración pública que se ha quedado en el tiempo. Debemos ir hacia la construcción de una nueva estructura que promueva en su diseño las políticas públicas basadas en datos y la transparencia, y que sea a su vez interoperable y reutilizable.

En el marco de nuestra HCDN existen dos instancias principales que tienen como objeto el tratamiento e implementación de este tipo de proyectos, en el ámbito legislativo contamos con la COMISIÓN ESPECIAL DE MODERNIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO PARLAMENTARIO, que asume entre sus responsabilidades “Agilizar e impulsar el proceso de informatización...” y “Estudiar la posibilidad de introducir reformas a la tarea parlamentaria en lo que hace al trabajo de comisiones, debates en el Recinto, estructura temática de los debates y demás aspectos que aportan a una real dinamización de la función parlamentaria” creada a través de la RP° 1044/86. Así con en el plano de la gestión de la Cámara el "LA DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN PARLAMENTARIA, INNOVACIÓN, TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO" en el ámbito de la Presidencia de la H. La Cámara de DIPUTADOS DE LA NACIÓN cuenta entre sus objetivos el de facilitar la administración de la información y la sistematización de los procesos; promover la transparencia;



## “2022 Las Malvinas son Argentinas”

dinamizar la gestión del organismo; promover la prestación de los servicios con eficiencia; y fortalecer la cultura del mejoramiento continuo.

Es menester reconocer en el contexto, que ante la consternante situación de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio originado en la pandemia vigente por el virus SARS-CoV-2 ha dejado muestras más que suficientes de la necesidad de contar con un sistema integral que permita abarcar todo el trámite parlamentario de forma remota y digital que debe contemplar desde la presentación de los proyectos hasta su comunicación al Poder Ejecutivo y/o H. Senado, incluyendo los tratamientos en comisión y sesión. Esto se vio reflejado en las RP N° 611/20, N° 660/20 y en la implementación del PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO PARLAMENTARIO REMOTO (OD 6/20). A través de estas piezas de normativa interna se fue avanzando por partes en la digitalización del funcionamiento del trámite parlamentario, lo que demuestra claramente la necesidad de unificar los sistemas de información de la HCDN en materia de la gestión parlamentaria con el fin de lograr un funcionamiento ágil y eficiente del trámite legislativo.

En este mismo sentido encontramos diversas experiencias tanto en el plano local como internacional que demuestran la importancia de que estas iniciativas sean sostenidas en el tiempo y trasciendan los períodos de gestión propios de la dinámica legislativa. Estos modelos de gestión electrónica se han aplicado con gran éxito en países de la región como Brasil y Chile, permitiéndole al primero el desarrollo posterior de herramientas y aplicación para promover e incrementar la participación ciudadana en el proceso de construcción colaborativa y de evaluación de la ley (WikiLegis), y al segundo país posibilidad de avanzar en mecanismos y portales de transparencia activa en pos del fortalecimiento institucional del Poder Legislativo y de la democracia como régimen político.

Cómo hubiera sido reflejado en el Balance de Gestión y Rendición de Cuentas 2015-2019 de la Dirección de MODERNIZACIÓN PARLAMENTARIA de la HCDN que fuera desarrollado en conjunto con las áreas técnicas y operativas intervinientes en el proceso legislativo, se han realizado relevamientos específicos en el sentido de lo expresado en este proyecto y que expresan las necesidades aquí detalladas. El primer dato que surge de estos análisis sobre el funcionamiento de los sistemas de gestión parlamentaria es la dispersión de herramientas y soluciones tecnológicas ad-hoc en lugar de un planteo estratégico de unificación de los mismos. Entre otros problemas se destacan:



“2022 Las Malvinas son Argentinas”

- “Diversidad de interfaces de búsqueda de los datos parlamentarios.
- Relacionamiento insuficiente de la información parlamentaria.
- Multiplicidad de herramientas informáticas o inexistencia de las mismas.
- Falta de mantenimiento, soporte y actualización de ciertas aplicaciones.
- Falta de capacitación en el uso de los recursos informáticos.”

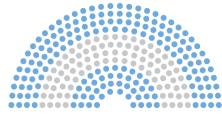
No es menor mencionar además el aporte que este tipo de avances en la digitalización del proceso, que hoy se hace manualmente, se realiza en términos de despapelización y reducción de la huella que nuestra HCDN ya deja en el cumplimiento de sus funciones. Es imperiosa entonces la necesidad de avanzar en la implementación de un Sistema Integral Parlamentario Electrónico (SIPE) que cumpla con los principios de integralidad, interoperabilidad, apertura y accesibilidad.

Muchas veces escuchamos o decimos que tenemos que estar a la altura de algo, que referenciamos como respetable. En este contexto planteado más que estar a la altura, debemos recuperar el terreno perdido en términos de velocidad. Es necesario acelerar el ritmo de los cambios y las transformaciones en nuestros poderes legislativos, particularmente en nuestra Cámara de Diputados.

Dado que la ciudadanía es la que ha avanzado, los que hemos quedado detrás somos nosotros, debemos redoblar nuestro esfuerzo para cerrar ese espacio que nos separa. Las Diputadas y los Diputados somos quienes debemos encabezar el proceso de transformación de nuestro espacio de trabajo y de representación. Las instituciones, al igual que las personas, deben adaptarse a los cambios de su entorno o están destinadas al olvido.

Por las razones expuestas, y las que ampliaremos oportunamente, le solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Dolores Martinez**  
**Diputada Nacional**



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“2022 Las Malvinas son Argentinas”

**Cofirmantes:** Graciela Camaño, Ana Carla Carrizo, Silvia Gabriela Lospennato, Pablo Tonelli, Maria de las Mercedes Joury, Gabriela Brouwer de Koning, Martín Tetaz, Emiliano Yacobitti, Dania Tavela, María Victoria Tejeda, Marcela Antola, Paula Omodeo.